



PROY. N° 8113
03 AGO 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

07 AGO 2023

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 10131

Visto, la H.R.C. 27119, 27711-2023 y demás documentación que se acompañan en un total de 12 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, a través de la Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria la RVM N°326-2021-MINEDU, se aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos; a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, de conformidad con el numeral 6.1.1. de la norma técnica establece que el proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso:

Que, mediante Oficio N° 245-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-IESP "HNO.VEG"-S-DG y el OFICIO 692-2023-DG-EESPP PIURA, los Directores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Victorino Elorz Goicoechea" de Sullana, y EESP "PIURA" solicita autorización para llevar a cabo la primera convocatoria para el proceso de contratación pública docente - en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública- la misma que contiene el Cronograma, requisitos e impedimentos de los postulantes y relación de plazas y/o horas vacantes reportadas por los Directores Generales, para la emisión de la respectiva resolución;



Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N°358 -2023/G0B.REG.PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el Tuo de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 313-2023-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "Hno. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" DE SULLANA Y DE LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO DE PIURA- de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA – AÑO 2023, conforme se consigna en el ANEXO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES reportadas por el Director General de la IESP "Victorino Elorz Goicoechea" Y EESP PIURA, para el PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA – AÑO 2023, conforme los Anexos que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Prof. **GERARDO OLIVARES CHANDUVI**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Es copia fiel del Original



[Signature]

Mg **NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA**
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

MGOCH/DREP.
JWOC/DOADM
ECC/R.AD.RR.HH.
JEZP/ESP.ADJM
Lpr



ANEXO 1

10131

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION PÚBLICA DOCENTE EN EL INSTITUTOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGOGICO "HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" DE SULLANA y
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO "PIURA" DE PIURA**

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N°040 y RVM N°326 - 2021-MINEDU, realiza la PRIMERA CONVOCATORIA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	DIAS	RESPONSABLES	FECHAS	
			INICIO	FIN
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	5	DRE	09.08.23	15.08.23
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES		POSTULANTES		
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS	2	CED DEL IESP/EESP	16.08.23	17.08.23
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	18.08.23	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	21.08.23	
EVALUACION PEDAGOGICA	2	CED DEL IESP/EESP	22.08.23	23.08.23
ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	CED DEL IESP/EESP	24.08.23	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	25.08.23	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	28.08.23	
ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE	1	CED DEL IESP/EESP	29.08.23	
REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	1	CED DEL IESP/EESP	31.08.23	
EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	2	DRE	01.09.23	04.09.23

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

REQUISITOS

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- Contar con experiencia laboral:
 - Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programa de estudio o carreras/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) a la que postula; o,



- (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

IMPEDIMENTOS

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
 b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
 d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
 f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular. g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
 g) Haber cumplido setenta (70) años o más.

LUGARES DE POSTULACION

- INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "VITORINO ELORZ GOYCOECHEA"**
 Enlace página web
<https://eespvictorinoelorzusullana.edu.pe/2023/03/06convocatoria-docente-2023/>
 Modalidad presencial
- ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"**
 Modalidad: PRESENCIAL
 Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA: https://tramiteseesppiura.com/tramite_nuevo.php

POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución VICEMINISTERIAL N°040 Y SU MODIFICATORIA RVM. N°326 -2021-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:
 VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 20223

IESP VICTORINO ELORZ GOICOECHEA DE SULLANA

PLAZAS	Código de plaza	Carrera/ Especialidad	Plaza requerida	Horas de contrato
Contrato I	521431214116	Educación Inicial	Educación Inicial	40 horas



IESP VICTORINO ELORZ
GOICOECHEA SULLANA
Dra Digna Isabel Rosales Fortán
DIRECTORA GENERAL

EESP PIURA

Plazas	Código de plaza	Carrera /Especialidad	Plaza requerida	Jornada Laboal
Contrato	521411212112	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE FORMADOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	40 HORAS



Dra Digna Isabel Rosales Fortán
DIRECTORA GENERAL